



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. - SEC. DE A. HÍDRICOS Y G. DE RIESGOS - AÑO 2021 - N°

**00125**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 ABR 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 9.950, el Documento DE-1230-01705272-1,y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Secretaría de Asuntos y Gestión de Riesgos comunica la necesidad de designar dos (2) delegados titulares y dos (2) delegados suplentes para que en representación de esta Municipalidad integren la Asamblea Plenaria del Comité de Cuenca de la Laguna Setúbal.

Que la Ordenanza N° 9.950 dispone, en su artículo 3°, que el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a designar a los representantes ante el Comité mencionado, haciendo llegar al Honorable Concejo Municipal copia del instrumento legal de designación.

Que, en consecuencia se estima conveniente dictar el acto administrativo, que disponga las mencionadas designaciones.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

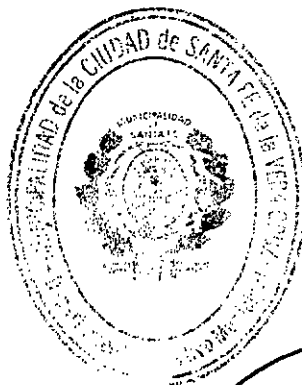
Art. 1°: Designase, en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, para integrar la Asamblea Plenaria del Comité de Cuenca de la Laguna Setúbal, como delegados titulares al Director de Gestión Operativa, Ing. Alberto Francisco Ángel Mitri, D.N.I. N° 11.903.335, y al Subdirector de Mantenimiento de Drenaje Urbano, Ing. Nicolás Ignacio Crolla, D.N.I. N° 28.939.865, y como delegados suplentes a la Asistente Ejecutiva de Base de Datos G.I.S., Verónica Lanza Lenarduzzi, D.N.I. N° 35.448.282, y al Subdirector Ejecutivo de Obras de Protección, Ing. Gerardo José Castro, D.N.I. N° 28.678.136.

Art. 2°: Refrédese el presente Decreto por la Secretaria de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos y por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese al Honorable Concejo Municipal, al Comité de Cuenca de la Laguna Setúbal y a la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

Mag. Ing. Silvana Guadalupe Serra  
Secretaría de Asuntos Hídricos  
y Gestión de Riesgos



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
C.P.N. Nicolás Daríel Aimar  
Secretario de Gobierno